RESOLUCION Nº 2712.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "A Y J SERVISCOM", PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINA OFFSET, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 05 de diciembre del 2011.-

VISTO:

El pedido presentado por el Departamento de Impresiones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en el cual solicita el servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquina Offset para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 1264/2011 de fecha 05 de noviembre de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"A Y J SERVISCOM"**, para el servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquina Offset al SENACSA.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"PRINTEC S.A.", "OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.", "J. FLEISCHMAN Y CIA.", "A Y J SERVISCOM" y "MULTITEC".-**

El acta labrada en fecha 28 de noviembre del año 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para el servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquina Offset por la firma: **"A Y J SERVISCOM"** G. 29.800.000 (VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES), **"A. SARABIA"** G. 34.200.000 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES), **"LUNA REPRESENTACIONES"** G. 31.293.000 (TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL GUARANIES) IVA incluido.

Que, las firmas comerciales: **"PRINTEC S.A.", "OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.", "J. FLEISCHMAN Y CIA.", y "MULTITEC",** no han presentado oferta del llamado, las firmas comerciales **"LUNA REPRESENTACIONES" y "A. SARABIA"** han presentado sus ofertas a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Que, analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"A Y J SERVISCOM"**, por ser la única oferta y que se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos solicitados en la Nota de Invitación por la suma total de G. 29.800.000 (VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES)

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"A Y J SERVISCOM"**, para la prestación del servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquina Offset, por la suma total de G. 29.800.000 (VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES), al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2° Imputar el Pago a los Rubros 1.1.0.240.30.1 Dpto. 99 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py